



Resolución Ministerial N° 402-2014-MC

Lima, 06 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2014-MC de fecha 25 de setiembre de 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de setiembre de 2014, se designó a la señora Jacqueline Giuliana Mori Chávez, en el cargo de confianza de Jefa de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura;

Que, se estima por conveniente encargar las funciones del Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo, desde el 7 al 10 de noviembre de 2014, en adición a sus funciones de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, designada mediante Resolución Ministerial N° 308-2014-MC;

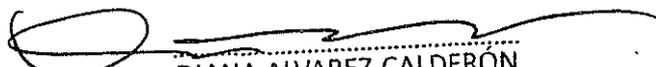
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar las funciones del Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo, desde el 7 al 10 de noviembre de 2014, en adición a sus funciones de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, designada mediante Resolución Ministerial N° 308-2014-MC.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

